

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN</b>  <b>ACTA DE ADJUDICACIÓN</b>	Página 1 de 2
		Código: JC-P03-F39
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 01-07-2021

**ACTA DE ADJUDICACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA DE MENOR CUANTÍA - PROCESO No.083-2022.**

Que en atención a la publicación de la Invitación Pública de Menor Cuantía No. 083-2022, desde el 28 de Abril de 2022 y hasta el 04 de Mayo de 2022, se publicó en la página web de la Universidad del Tolima dicha invitación cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO GENNOVIS" junto con los estudios previos, los cuales estuvieron a disposición de los interesados para que los conocieran y presentaran sus observaciones en los términos establecidos en el cronograma del proceso.

Que no se recibieron observaciones a la Invitación por parte de los interesados en el proceso.

Que la Invitación Pública de Menor Cuantía No. 083-2022, con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1280 del 22 de Marzo de 2022, por Cuatro millones quinientos cincuenta mil pesos (\$4.550.000) para el bloque 1, Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1196 del 16 de Marzo de 2022, por Trece millones novecientos ochenta y siete mil quinientos ochenta pesos (\$13.987.580) para el bloque 2, incluido los tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación, así como los gastos, así como los gastos administrativos necesarios para la celebración, ejecución y liquidación del contrato

Que la Invitación Pública de Menor Cuantía No. 083-2022, se cerró el 04 de Mayo de 2022, en la Universidad del Tolima, con la supervisión de funcionarios de la Sección de Compras de la entidad mediante el correo cotizaciones@ut.edu.co, recibándose las siguientes propuestas así:

<b>No.</b>	<b>OFERENTE</b>
1	SOLUCIONES FARMACEUTICAS TECNICAS S.A.S
2	MARGARITA MARIA LOGREIRA ZABALETA

Que, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo Vigésimo del acuerdo No. 050 del 30 noviembre de 2018, Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima, adoptado mediante Resolución 612 de 2021, para la evaluación de las propuestas, se designó el Comité Evaluador que realizó la evaluación de las propuestas ciñéndose, exclusivamente, a las reglas contenidas en la Invitación Pública y la normatividad vigente.

Que, de acuerdo con lo establecido en la Invitación Pública, fueron evaluados los aspectos jurídicos, financieros y técnicos de las propuestas presentadas y los resultados contenidos en el informe de evaluación fueron puestos a disposición de los proponentes en cumplimiento de lo dispuesto en cronograma de la Invitación Pública, desde el 06 de Mayo de 2022.

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN</b>  <b>ACTA DE ADJUDICACIÓN</b>	Página 2 de 2
		Código: JC-P03-F39
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 01-07-2021

Que, en ejercicio de su derecho, los proponentes podían presentar observaciones y presentaron las subsanaciones requeridas en el informe de evaluación, dentro del término establecido para tal fin en el cronograma.

Que el Informe Final fue publicado el 11 de Mayo 2022, en la página web de la Universidad del Tolima.

Que, por lo anteriormente expuesto es procedente Adjudicar la Invitación Pública de Menor Cuantía No. 083-2022, cuyo objeto es “ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO GENNOVIS”, a los siguientes proponentes:

### **BLOQUES 1 Y 2**

Proponente No. 2 persona natural, MARGARITA MARIA LOGREIRA ZABALETA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.094.926.366, por el valor de su oferta equivalente a CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$4.550.000) para el bloque 1 y TRECE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS (\$13.987.000) para el bloque 2 incluidos el IVA. y los costos y gastos administrativos necesarios para la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

El contrato se suscribirá por parte del proponente seleccionado dentro del término establecido en la Invitación Pública numeral 1. Plazo para suscribir el contrato.

Notifíquese por medio electrónico, al representante legal del proponente seleccionado en los términos del artículo 67 de Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Publicar la presente acta en la página web de la Universidad del Tolima.

Dada en Ibagué, a los seis (06) días del mes de Mayo de 2022.



**ENRIQUE ALIRIO ORTIZ GUIZA**  
ORDENADOR DEL GASTO

VICERRECTOR DE INVESTIGACION CREACION INNOVACION PROYECCION SOCIAL Y EXTENSION  
UNIVERSIDAD DEL TOLIMA